

BUIN, 05 AGO 2022

DECRETO TC. N° 253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 217, de fecha 08 de Julio de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "**Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administradas por la Municipalidad**".

3.- El Memorándum N° 657 de fecha 01 de Agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones de la Licitación Pública denominada "**Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administradas por la Municipalidad**" ID 2723-44-LR22. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

↓ Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificación de Cronograma Licitación ID 2723-44-LR22, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, realizadas por la Licitación Pública denominada "**Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administradas por la Municipalidad**" ID 2723-44-LR22; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la modificación del ANEXO I: CRONOGRAMA, de acuerdo a lo que se indica:

Fecha de publicación de respuestas	27 de Julio de 2022 a las 18:00 horas.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	De ser garantía electrónica: hasta el 09 de Agosto de 2022 a las 10:45 horas. De ser garantía física: hasta el 03 de Agosto de 2022 a las 13:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales y Áreas Administradas por la Municipalidad_ID 2723-44-LR22.doc

CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
“Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales y Áreas Administradas por la Municipalidad”
ID 2723-44-LR22

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (83)
1	12-07-2022 13:38:50	<p>Señores, vuestro presupuesto mensual es de 27 millones con impuesto incluido. Si le quitamos el IVA nos queda \$ 816.806.723 para todo el periodo del servicio. Si ese monto se divide por 36, deja un disponible de \$ 22.689.076 mes. Como es sabido, a contar del 1 de agosto, el sueldo mínimo en Chile será de 400 mil pesos, eso no significa que el total de haberes sea 400 mil, ya que el incremento sólo afecta al sueldo base, pero en una estructura de remuneraciones existen otros costos asociados, como la gratificación legal, movilización, colación, etc. En resumen, esos 400 mil pesos sufren un incremento aprox del 30% al gasto final para el empleador. Si sólo se evalúa 28 GGSS y 1 supervisor como ustedes señalan, lo que no se ajusta a la realidad para mantener la operación diaria, ya que se debe considerar personal para sacar colaciones, reemplazos, horas extras o servicios extraordinarios, con un bruto base de 400 mil pesos como mínimo, según consta en el cuadro consignado en la letra “b 2” Pag. 12 de las Bases de licitación, este tendría un costo mensual aproximado del 68% del presupuesto. Ahora bien, si se toma la renta media de su escala (400-600), es decir 500 mil, y se hace el mismo ejercicio, este llegaría al 83% aprox. Si sumamos a esto, los gastos fijos operativos mínimos mensual, se incrementará en un 15%, llegando el costo al 98% del presupuesto. Esto, sin considerar la inversión para la compra de Lagers y equipamiento, entre otros. Con lo anterior, pregunto, cual es el margen de utilidad que el mandante consideró en la oferta en favor del prestador del servicio. Es de señalar, que actualmente el RRHH (GGSS), es un recurso escaso y por ende se debe ofertar remuneraciones sobre la media de mercado.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El análisis y cálculo respectivo a las utilidades, es de responsabilidad y personal de cada proveedor. Sin perjuicio a lo anterior favor remitirse al presupuesto señalado en el punto 4. Letra b) de las Bases Administrativas.</p>
2	13-07-2022 11:48:15	<p>En las especificaciones técnicas, punto N°4 letra f) implementación de casino o lugar destinado a colación de guardias. Esto a que se refiere?, ¿Se debe implementar con electrodomésticos, muebles?, ¿ésto se requiere en cada de las 7 intalaciones?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si y de acuerdo a las necesidades de cada locación que sean señaladas por el Inspector Técnico designado.</p>

3	13-07-2022 11:53:35	<p>Indican implementación de casino ¿Los electrodomésticos que se compren, al finalizar el contrato, queda a cargo de la Municipalidad o a cargo nuestro?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Todo elemento queda a nombre de la Ilustre Municipalidad.</p>
4	14-07-2022 11:12:47	<p>UN MOCO DE PRESUESTO</p> <p>Respuesta:</p> <p>Texto no constituye pregunta.</p>
5	14-07-2022 11:14:16	<p>NO ENTIENDO COMO SOLICITAD ESA CANTIDAD DE GUARDIAS SI ES IMPOSIBLE CUMPLIR EL PRESUPUESTO ES MUY LO MAS INSOLITO ES COMO CUMPLE LA EMPERSA ACTUAL SI ES QUE CUMPLE O NO PONE TODOS LOS GUARDIAS QUE SOLICITAN RARO</p> <p>Respuesta:</p> <p>Texto no constituye pregunta.</p>
6	14-07-2022 11:14:59	<p>ESTE NEGOCIO ES RARO</p> <p>Respuesta:</p> <p>Texto no constituye pregunta.</p>
7	15-07-2022 10:24:58	<p>ID Licitación anterior</p> <p>Respuesta:</p> <p>ID 2723-7-LR19</p>
8	15-07-2022 10:25:18	<p>¿Que empresa cumple servicio de guardias actualmente?</p> <p>Respuesta:</p> <p>SUAT SpA., RUT: 76.380.151-9</p>
9	15-07-2022 10:26:43	<p>¿Los guardias tienen un lugar físico donde instalar un microondas o el lugar también se debe considerar en la oferta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Existe el lugar, por lo cual no se debe considerar en la oferta.</p>
10	15-07-2022 16:20:45	<p>Estimados: El instrumento de Garantía de Seriedad de la Oferta, puede ser un Certificado de Fianza?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí, siempre y cuando cumpla con las exigencias establecidas en el punto 16.1. de las Bases Administrativas.</p>

11	15-07-2022 16:23:13	<p>Se puede presentar un Certificado de Fianza como Garantía de Seriedad de la Oferta?. Ya que no indica ningún otro instrumento para poder postular</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a la respuesta de la Pregunta N° 10.</p>
12	15-07-2022 16:24:33	<p>En recinto de "Aparcadero", el container que estaba al ingreso, es de la Municipalidad o de la empresa que acualmente presta servicios?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Pertenece a la I. Municipalidad de Buin.</p>
13	15-07-2022 16:28:46	<p>Se indica "implementación en las instalaciones de guardarropia en lockers para cada trabajador en un lugar a establecer entre la Municipalidad y el oferente". ¿Esto debe entregarse en cada instalación visitada?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, según las necesidades indicadas por Inspector Técnico en cada locación.</p>
14	15-07-2022 17:54:32	<p>1.- CENTRO CULTURAL: alta afluencia de público por eventos y actividades, centro de vacunación covid, biblioteca. - No cuenta con cámaras de seguridad en parte frontal solo parte trasera - Ggss no tiene acceso a pantalla CCTV - No cuenta con alarmas ni sensores de movimiento - Guardia no tiene relevo en horas de colación - No hay control en el ingreso de personas. 2.- FISCALÍA: manejan documentación importante, y tienen atención a público - Pocas cámaras. - Falta seguridad en la parte posterior y ventanas. - Falta caseta de acceso y cámaras al ingreso. - Guardia no tiene relevo en horas de colación. - No tienen Alarmas 3.- DIMAO: salida y entrada de materiales, bodega municipal, veterinaria, carga de agua, centro reciclaje, insumos y maquinarias, importante llenado de planillas y rondas nocturnas - Falta control en rondas nocturnas captor. - Solo 1 ggss, se recomiendan 2 por el alto flujo de personas y camiones, para mejor control. - Guardia debe tener tino y criterio, al momento de atención de público, con personas para atención en veterinaria y también en el ingreso de camiones, tener buena disposición si un camión se atrasa y el guardia se encuentra en horario de colación, insistieron en ese punto ,relevo de colación. - ggss no tiene acceso a las cámaras de la instalación a cargo. - Falta barrera, ya que el portón permanece abierto. - Guardia no tiene relevo en horas de colación, importante ya que el casino está lejos de portería, el ingreso queda cerrado y sin supervisión. 4.- ESTADIO MUNICIPAL DE BUIN, alto flujo de gente, por club deportivo, piscinas, cancha de fútbol tienen bodegas con implementos deportivos, piscina. - Faltan cámaras y alarmas. - Falta iluminación y mejor cierre perimetral, ya que hay campamentos aledaños. 5.- APARCADERO MUNICIPAL - Portón manual en malas condiciones. - Precario acceso a agua potable - Poca iluminación, sin cámaras de seguridad, ni alarmas, sin generador ante corte de energía. - Baño químico deficiente. - Falta control de ingreso. - De noche se sugieren 2 guardias por el fácil acceso a la instalación, y lejanía a servicios de seguridad, ya sea carabineros, pdi o bomberos. 6.- PISCINA TEMPERADA</p>

		<p>MUNICIPAL - Falta una mejor caseta de seguridad para el guardia, ya que se encuentran sin luz ni agua. - faltan cámaras y alarmas. - poca iluminación al ingreso - Guardia no tiene relevo en horas de colación 7.- CENTRO COMUNITARIO CIDECO, centro de atención comunitarios (drogadictos) - sin cámaras, ni alarmas. - Falta el botón de pánico de alarma general, ya que al estar en una población conflictiva se necesita disuasivo sonoro. - Cuenta con 2 ingresos: parte frontal para personas y trasera para vehículos el cual permanece abierto sin control, Faltan cámaras ya que no está a la vista del guardia. DE TODAS LAS FALENCIAS DETECTADAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, DADOS LOS REQUISITOS QUE EN LA LICITACIÓN SE SOLICITAN A CARGO DEL OFERENTE, ¿EL MUNICIPIO SE HARÁ CARGO DE LAS FALENCIAS PARA UNA EVENTUAL MEJORA DEL SERVICIO? YA QUE CON TODAS ESAS FALENCIAS ES IMPOSIBLE PODER PRESTAR UN SERVICIO COMO CORRESPONDE. SI NO EXISTEN LUGARES CÓMODOS Y ADECUADOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. LOS IMPLEMENTOS SOLICITADOS, COMO LOCKERS, ELECTRODOMESTICOS, ETC, EXISTE LUGAR ADECUADO PARA SU INSTALACIÓN?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta de Pregunta N°9.</p>
15	15-07-2022 17:57:06	<p>Respecto de la remuneración. En la licitación se informa que se debe respetar el monto ofertado. Sin embargo, como empleador, ¿podría indicar que ése monto ofertado se pagará al trabajador una vez que ya tenga un contrato indefinido con la empresa? Entendiendo el bajo presupuesto informado y la implementación y equipamiento que requiere el ggss.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El vínculo contractual entre el Empleado y Empleador no es materia de revisión desde el Municipio, sin embargo es labor del Inspector Técnico verificar que las obligaciones legislativas sean cumplidas mes a mes, donde el proveedor debe cumplir con las remuneraciones y equipamiento ofertado y aceptado por la Municipalidad.</p>
16	18-07-2022 11:52:09	<p>Se debe considerar equipamiento para la sala de colacion, como hervidor, refrigerador y hervidor ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°2.</p>
17	18-07-2022 11:52:21	<p>Se debe considerar lockers para los trabajadores ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°2.</p>
18	18-07-2022 11:52:27	<p>El supervisor es permanente y exclusivo del contrato ?</p> <p>Respuesta:</p>

		Si, complementar con punto 11. de las Bases Técnicas.
19	18-07-2022 11:52:34	<p>Cual es el ID anterior ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°7.</p>
20	18-07-2022 11:52:40	<p>Cuál es la fecha de inicio del servicio?</p> <p>Respuesta:</p> <p>La fecha estimada es el 01 de febrero de 2023, pudiéndose extenderse no más allá de seis meses.</p>
21	18-07-2022 11:52:47	<p>Quién realiza el servicio actualmente ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°8.</p>
22	18-07-2022 11:52:53	<p>Posee reajuste de IPC ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, Favor remitirse al punto 4. letra a) de las Bases Administrativas.</p>
23	18-07-2022 11:52:59	<p>Cuál es el presupuesto de la licitación ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Presupuesto mensual de \$27.000.000.- Impuestos incluidos, Favor remitirse al punto 4. letra b) de las Bases Administrativas y complementar con respuesta a Pregunta N°24.</p>
24	18-07-2022 11:53:05	<p>El presupuesto es maximo o referencial ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se Aclara que el Presupuesto es máximo. Favor remitirse al punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.</p>
25	18-07-2022 11:53:11	<p>Si excedo el presupuesto, quedo inadmisibile ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, favor remitirse a la respuesta a la Pregunta N°24.</p>
26	18-07-2022 11:53:19	<p>Cuál es el sueldo que actualmente perciben los trabajadores?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El sueldo Bruto Mensual fluctúa entre los \$450.000 a \$650.000, cabe destacar que el escenario radica en la situación contractual entre el empleador y sus trabajadores. Complementar con respuesta a Pregunta N°31.</p>

27	18-07-2022 11:53:27	<p>Se debe considerar guardias relevos "extras" a la dotacion informada para sacar a colacion ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No. Complementar con respuesta a Pregunta N°28.</p>
28	18-07-2022 11:53:33	<p>Para el tiempo de colacion de los guardias, se pueden relevar entre los guardias de turno ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si.</p>
29	18-07-2022 11:53:39	<p>Se puede considerar celular como medio de comunicacion en vez de radios ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si. Favor remitirse al punto 5. letra g) de las Bases Técnicas.</p>
30	18-07-2022 11:53:45	<p>Qué valor se sube al portal ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Valor Total Neto Mensual que se indica en el Formato N°5, remitirse al punto 11.3. letra a) párrafo final.</p>
31	18-07-2022 11:53:50	<p>Favor indicar dotacion actual del servicio ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El servicio actual no es el mismo que se requiere para la Licitación en curso.</p>
32	18-07-2022 11:53:57	<p>El valor a subir al portal debe ser Neto o Bruto ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a la Pregunta N°30.</p>
33	18-07-2022 11:54:05	<p>En caso que se produjeran alzas extraordinarias que pudiesen incidir en los componentes de costo de del proveedor, ya sea por resoluciones de la autoridad, nuevas leyes y/o modificaciones a las actuales, u otras causas que no estén soportadas por el reajuste y/o costo, establecido en la actualidad, el mandante será responsable del reajuste y/o costo adicional que ello provocare. A modo de ejemplo y en ningún caso como enunciación taxativa, se considera el aumento de porcentaje de cotización de seguridad social establecida por ley y/o disminución de la jornada Laboral de 45 a 40 horas semanales u otros aumentos impositivos.?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Remítase a al punto 19 de las Bases Administrativas.</p>
34	18-07-2022	<p>Se solicita al Mandante aclarar si el tratamiento, la toma de conocimiento y evaluación de las Observaciones al Acto de Apertura</p>

	11:54:14	<p>que puedan hacer los oferentes será formal y obligatoria para la Comisión de Evaluación y que ellas serán consideradas como antecedentes para el Informe de Evaluación.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Remítase al párrafo final del punto 12.2 de las Bases Administrativas.</p>
35	18-07-2022 11:54:19	<p>Aceptan Certificado de Fianza como garantía de seriedad de oferta y garantía de fiel cumplimiento ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a la Pregunta N°10.</p>
36	18-07-2022 11:54:25	<p>Favor indicar RUT y Domicilio del mandante para efectos de la emisión de la garantía de seriedad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor revisar el punto 16.1 donde se encuentran señalados todos los datos necesarios de la Municipalidad para la emisión de este documento.</p>
37	18-07-2022 11:54:35	<p>Fecha tope de entrega de la garantía de seriedad ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Remitirse a la Aclaración N°1: Cronograma de Licitación.</p>
38	18-07-2022 11:54:42	<p>Dirección de entrega de la garantía de seriedad de oferta ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor revisar punto 16.1. "Lugar y Forma de Presentación" de las Bases Administrativas.</p>
39	18-07-2022 11:54:49	<p>Indicar glosa de la garantía de la seriedad de oferta</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor revisar punto 16.1. "Glosa" de las Bases Administrativas.</p>
40	18-07-2022 11:54:55	<p>Indicar vigencia de la garantía de seriedad</p> <p>Respuesta:</p> <p>Esta se encuentra establecida en la ficha del Portal Mercado Publico, sin embargo, dicha fecha es referencial por lo cual, es deber del Oferente verificar la vigencia en virtud al punto 16.1. "Vigencia Mínima" de las Bases Administrativas.</p>
41	18-07-2022 11:55:05	<p>Los guardias cuentan con un lugar donde cambiarse de ropa ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Existen servicios higiénicos de uso común, los cuales se pueden</p>

		utilizar para el cambio de vestimenta.
42	18-07-2022 11:55:12	Debido a la contingencia nacional favor excluir de notariar y/o autorizar ante notario cualquier documento de la presente licitación Respuesta: Al momento de la Apertura de las ofertas no se solicitan papeles Notariados, distinto es el caso de ser Adjudicado. Favor remitirse a los antecedentes y su forma de presentación, establecidos en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas.
43	18-07-2022 11:55:18	La garantía de fiel cumplimiento puede ser anualizada ? Respuesta: Si, esta garantía podrá tomarse de forma anual y renovada oportunamente con 30 días corridos de anticipación a su vencimiento y el último año deberá tener una vigencia que exceda los 90 días corridos al termino del contrato. Favor complementar con lo establecido en el punto 16.1 las Bases Administrativas.
44	18-07-2022 11:55:24	En el caso de participar en UTP y apelando a la contingencia nacional por la pandemia el documento que formaliza la unión puede ser simple al momento de ofertar y notariado una vez adjudicado ? Respuesta: Favor revisar la respuesta a la Pregunta N°42. Y complementar con el segundo párrafo del punto 11.1.1 y 15.1 de las Bases Administrativas, según corresponda.
45	18-07-2022 11:55:29	Los socios, gerentes , administradores, encargados del servicio , pueden acreditar experiencia ? Respuesta: No, solo se evaluara la experiencia del oferente, según lo establecido en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas.
46	18-07-2022 11:55:36	Los representantes legales, pueden acreditar las experiencias ? Respuesta: Remitirse a la respuesta de la Pregunta N°45.
47	18-07-2022 11:55:42	Se puede acreditar experiencia con contratos , facturas, ordenes de compra? Respuesta: No, dichos documentos no validan experiencia por sí solos. Favor remitirse a lo establecido en el punto 11.2 letra c) de las Bases Administrativas.
48	18-07-2022 11:55:49	Se puede acreditar la experiencia de servicios ejecutados y en ejecución?

		<p>Respuesta:</p> <p>Sí, siempre y cuando esto sea en conformidad al punto 11.2 letra c) de las Bases Administrativas. Complementar con respuesta a Pregunta N°47.</p>
49	18-07-2022 11:55:55	<p>Se puede acreditar la experiencia de Organismos Públicos y Privados?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Sí, siempre y cuando esto sea en conformidad al punto 11.2 letra c) de las Bases Administrativas. Complementar con respuesta a Pregunta N°47.</p>
50	18-07-2022 11:56:02	<p>Es una sólo oferta por Proveedor ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, favor remitirse al párrafo final del punto 13.2 de las Bases Administrativas.</p>
51	18-07-2022 11:56:09	<p>Como califica el servicio del actual contratista ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No existe una evaluación de Carácter Formal y publica que califique el servicio.</p>
52	18-07-2022 12:51:07	<p>Si mi oferta excede del presupuesto queda inamisible?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, según lo estipulado en el punto 12.1. letra c) de las Bases Administrativas. Revisar Aclaración N°1</p>
53	18-07-2022 12:51:55	<p>Favor indicar hasta que porcentaje (%) las empresas podrán superar el presupuesto indicado?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a la respuesta a la pregunta N°52.</p>
54	18-07-2022 12:53:36	<p>para mayor transparencia del proceso, favor subir acta de visita a terreno</p> <p>Respuesta:</p> <p>El acta se encuentra adjunta en el portal.</p>
55	18-07-2022 14:25:03	<p>El servicio actual ha sufrido de aumentos de dotación durante la vigencia del contrato?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, favor complementar con respuesta a Pregunta N°31.</p>

56	18-07-2022 15:07:08	<p>Especificaciones técnicas, punto N°4 letra f) implementación de casino o lugar destinado a colocioón de guardias. Favor aclarar si se debe considerar container u similar con el equipamiento necesario para implementar casino</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor revisar respuesta a Pregunta N°2.</p>
57	18-07-2022 15:07:49	<p>Se debe considerar casetas de guardias?, de ser afirmativo indicar cuantas y en que instalaciones, ya que las bases no indican.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, una en recinto "Piscina Temperada de Maipo".</p>
58	18-07-2022 15:10:17	<p>Presupuesto insuficiente para realizar una oferta con tantas exigencias. favor revisar</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a la Pregunta N°1.</p>
59	18-07-2022 15:12:51	<p>El valor actual del mercado para un GGSS no da con tan poco presupuesto. Favor indicar si las ofertas pueden exceder del presupuesto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No, remitirse a la respuesta a la Pregunta N°23.</p>
60	18-07-2022 15:13:18	<p>indicar hasta que porcentaje se puede exceder del presupuesto la oferta presentada</p> <p>Respuesta:</p> <p>Remitirse a la respuesta a la Pregunta N°23.</p>
61	18-07-2022 15:14:21	<p>favor indicar cual es la fecha estimada de inicio de los servicios</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a la Pregunta N°20.</p>
62	18-07-2022 15:15:27	<p>El contrato contempla el alza de la uf + dolar + aumento IMM.. se hizo una evaluacion de estos factores ?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se realizó un análisis según lo señalado por distintas cotizaciones. Favor complementar con respuesta a Pregunta N°33.</p>
63	18-07-2022 15:28:33	<p>Señores las empresas de serguridad no somos aseguradoras del estado, es el Estado quien debe garantizar las mejores condiciones Laborales para los ciudadanos, con presupuestos, exigencias y multas como las de estas bases es imposible realizar ofertas. Favor aumentar el presupuesto</p>

		Respuesta: Favor remitirse a respuesta pregunta N°1.
64	18-07-2022 16:05:17	Se puede acreditar como experiencia los contratos iniciados antes del 2015 pero finalizados posterior a dicho año? Respuesta: Si, se tomara como fecha inicial de acreditación desde 2015 y hasta el momento de la Apertura de la presente Licitación y en conformidad a lo establecidos en el punto 11.2. letra c) de las Bases Administrativas.
65	18-07-2022 16:05:52	Se pueden acreditar contratos iniciados despues del 2015 y sigan en ejecución? Respuesta: Si, complementar con respuesta a pregunta N°64.
66	19-07-2022 12:13:52	B.A. Pto. N° 4, letra B, el presupuesto señalado es referencial o excluyente??? Respuesta: Remitirse a la respuesta a la Pregunta N°24.
67	19-07-2022 12:14:39	Relacionado a la pregunta anterior, si oferto sobre el presupuesto señalado, mi oferta quedara afuera de la licitación??? Respuesta: Remitirse a la respuesta a la Pregunta N°52.
68	19-07-2022 12:16:45	B.A. Pto. 9, se solicita ser claros y concretos a las respuestas a entregar y no responder "remítase a las bases", ya que de estas nacieron las consultas Respuesta: Ha lugar.
69	19-07-2022 12:18:02	B.A. Pto. N° 9.3, se solicita a la I. Municipalidad se publique el acta de la visita a terreno Respuesta: Publicada.
70	19-07-2022 12:21:57	B.A. Pto. N° 11.1, letra A, el documento bancario podrá reemplazarse por un certificado de fianza que cumpla los mismos requerimientos??? Respuesta: Si, favor complementar con la respuesta a la pregunta N°10.

71	19-07-2022 12:54:11	<p>B.A. Pto. N° 16.2, Garantía Fiel Cumplimiento, esta podrá ser reemplazada por un certificado de fianza que cumpla con todo lo solicitado en este punto???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se acepta, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Administrativas.</p>
72	19-07-2022 13:06:19	<p>B.A. Pto. N° 20, letras b, c y d, dado que estas multas son producidas por los trabajadores del contratista, este ultimo podrá descontárselas de las remuneraciones al guardia que origino la falta???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Las relaciones contractuales entre el trabajador y el empleador no es responsabilidad de la Municipalidad. Sin embargo, se debe cumplir con lo solicitado en las Bases. Favor complementar con la respuesta a la Pregunta N°15.</p>
73	19-07-2022 13:09:08	<p>B.A. Pto. N° 20, letra e, dada la problemática a nivel país "estallido social" y posterior pandemia mundial Covid 19, no todos los guardias cuentan con su curso OS-10 vigente, es posible incluir a personal de guardias con curso vencido pero con certificación de inscripción a la realización de este sin la necesidad de que se le aplique esta multa???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, se dará un plazo no superior a 6 meses a partir del inicio del servicio para regularizar la situación del vencimiento.</p>
74	19-07-2022 13:17:34	<p>La I. Municipalidad aceptara sistema Factoring???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Solo en conformidad con el punto 23.2. de las Bases Administrativas.</p>
75	19-07-2022 13:29:03	<p>B.T. Pto. N° 1, que responsabilidad tendrá ejemplo en la dependencia municipal de Dimao, si existe un solo guardia que deberá llevar los controles de acceso y no tendrá el tiempo necesario de realizar rondas preventivas al interior del lugar???</p> <p>Respuesta:</p> <p>En DIMAAO solo existe un punto de entrada, por lo cual se entiende que las rondas son de carácter nocturno. Y el control de acceso a público es limitado respecto a la concurrencia en el lugar. Las responsabilidades seguirán siendo las señaladas en las Bases Técnicas.</p>
76	19-07-2022 13:29:59	<p>En relacion a la pregunta anterior, esta se repite para todas las instalaciones en las que solo habrá un guardia por turno???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta de Pregunta N°75.</p>

77	19-07-2022 13:32:09	<p>B.T. Pto. N° 4, letra F, se entiende que el lugar lo pondrá la I. Municipalidad para que el contratista implemente con frigobar, microondas, hervidor de agua, etc.???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Las instalaciones ya se encuentran disponibles. Complementar con respuesta a Pregunta N°2.</p>
78	19-07-2022 13:33:49	<p>B.T. Pto. N° 4, letra G, se entiende que el lugar lo pondrá la I. Municipalidad para que el contratista implemente con lockers los recintos???, este requerimiento es para todas las instalaciones enunciadas???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Si, previa coordinación con Inspector Técnico. Complementar con respuesta a pregunta N°2 y N°77.</p>
79	19-07-2022 13:37:20	<p>B.T. Pto. N° 5, letra a, dada la problemática a nivel país "estallido social" y posterior pandemia mundial Covid 19, no todos los guardias cuentan con su curso OS-10 vigente, es posible incluir a personal de guardias con curso vencido pero con certificación de inscripción a la realización de este???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°73.</p>
80	19-07-2022 13:40:33	<p>B.T. Pto. N° 7, al presentar una jornada de trabajo 4x4x12, se podrá ocupar al personal que esta en sus días libres con la finalidad de reemplazar las faltas injustificadas, vacaciones, licencias medicas, con el pago correspondiente a ese servicio???</p> <p>Respuesta:</p> <p>Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°72</p>
81	19-07-2022 13:44:48	<p>B.T. Pto. N° 13, Pto. N° 4, en visita a terreno nos dimos cuenta de que esta instalación cuenta con baño químico, quien será el responsable de la mantención de este elemento, el municipio o el adjudicado???</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Municipio.</p>
82	19-07-2022 13:45:26	<p>A la pregunta anterior, quien será el responsable de otorgar agua potable a este recinto???</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Municipio.</p>
83	19-07-2022 13:46:07	<p>Favor indicar ID anterior</p> <p>Respuesta:</p>

		Favor remitirse a respuesta a Pregunta N°7.
--	--	---

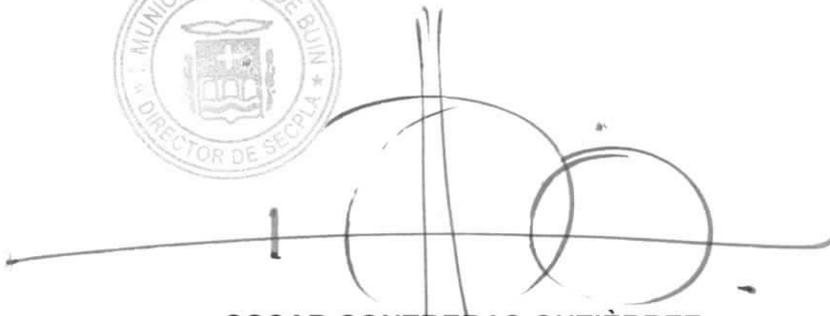
Aclaración N°1: Cronograma de Licitación.

Donde dice;

Fecha de publicación de respuestas	25 de julio de 2022 a las 18:00 hrs.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	<p>De ser garantía electrónica: hasta la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas.</p> <p>De ser garantía física: Dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos siguientes a la fecha indicada para la publicación de las respuestas y hasta las 13:00 hrs.</p>

Debe decir;

Fecha de publicación de respuestas	27 de julio de 2022 a las 18:00 hrs.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	<p>De ser garantía electrónica: hasta el 09 de agosto de 2022 a las 10:45 horas.</p> <p>De ser garantía física: hasta el 03 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs.</p>

OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION




VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



APP/RAC/RMM/MML